

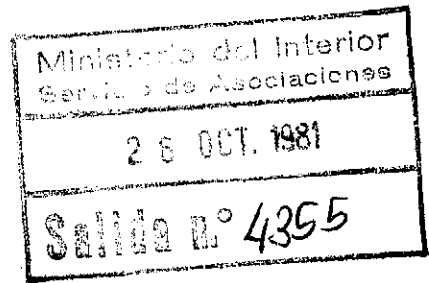


MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR

SUBDIRECCION GENERAL DE ASOCIACIONES

CF/MAV.



El Consejo de Sres. Ministros, en su reunión del día 2 de octubre de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"ACUERDO por el que se declara de "Utilidad Pública" a la ASOCIACION DE REHABILITACION DEL MINUSVALIDO, de Lérida".

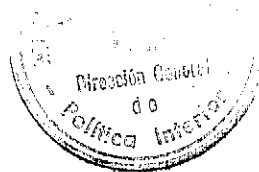
Acuerdo que ha sido comunicado al Registro Nacional de Asociaciones, a los efectos de su constancia registral en fecha 16 de octubre de 1981.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento.

Dios guarde a Vd.

Madrid, 26 OCT. 1981

EL JEFE DEL SERVICIO,



Sr. D. Javier Ariño Lambea. Presidente de la Asociación de Rehabilitación del Minusválido (AREMI).
c/ Jaime II, s/n.
LERIDA.